



Facultad de Turismo y Urbanismo

ACTA N°17/2023
CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria presencial del Consejo Académico Consultivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY. Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros: a) Docentes: Pablo MONTERO, Cinthia VELAZQUEZ, Lidia REYNOSO b) Auxiliares: Elisabeth BARON, Myriam del Valle LEAL, Federico LUCERO c) Alumnos: Gabriel CATALANI, Mariano SOSA, Valentina BECERRA d) Graduados: Mariela YACANTO e) Nodocentes: Alejandra RETA.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, Lic. Lucia Villarroel.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA


---La Sra. Decana comienza con el informe que el Sr. Rector brindó el día 27 del corriente en la sesión de Consejo Superior. En primer lugar, comunica sobre el Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR). La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, anunció la creación del Programa para la Investigación Universitaria Argentina, que cuenta con el objetivo de jerarquizar la investigación científica y el desarrollo (I+D) y de las Artes en las universidades y destacar el papel que estas cumplen dentro del Sistema Científico Tecnológico. Para la Universidad Nacional de San Luis, y en especial para la FTU, resulta de gran importancia que todas/os las/os docentes puedan realizar el proceso de categorización o recategorización, ya que de ello depende la jerarquización de los Proyectos de Investigación y su financiamiento.

---La Decana manifiesta que existe un acuerdo entre la Secretaría de Políticas Universitarias y el CIN en el que hay una serie de puntos planteados en la política de la Educación Superior, respecto a los programas y la curricularización, donde se ha visto la necesidad de una revisión de la cantidad de horas máximas que tiene una carrera, ya que generalmente están planteadas las horas mínimas pero nunca las máximas de los planes de estudio, y esto acarrea una dificultad en general para nuestros estudiantes. Esto va a implicar una revisión de todos los planes de estudios y un análisis de lo que son las metodologías para evaluar a nuestros estudiantes, que impliquen el avance regular de los estudiantes en su carrera, porque tenemos un problema, y esto data de hace mucho tiempo, que es la duración teórica de las carreras.

---Por otro lado, la Decana continúa con el otro punto que informó el Sr. Rector acerca de un planteo que se está dando entre el Ministerio de Educación de la Nación y el CIN en lo que tiene que ver con la acreditación de las carreras del artículo 42 de la Ley de Educación Superior. Todas las carreras de la FTU son del artículo 42, las del artículo 43 son las declaradas de bien público, por eso están las ingenierías, medicina, bioquímica, farmacia y otras. Lo que se plantea tiene que ver con la incorporación de las carreras del artículo 42 donde es necesario ver cuál es el grado de ingreso y egreso, cuál es la retención de los estudiantes, qué pasa si no se gradúan y cuál es la tasa de egreso, lo que es fundamental.



Facultad de Turismo y Urbanismo

---La Decana comunica sobre de lo referido por el Sr. Rector respecto de las Paritarias Docentes y Nodocentes: el Ministerio de Educación de la Nación afirma que la paritaria 2023 ya está cerrada, ya que el acuerdo fue firmado por 5 Federaciones y la única que no firmó es CONADU Histórica.

---Con respecto al informe de la Facultad de Turismo y Urbanismo, la Decana comunica que por el EXP 2348/2023 se elevó una nota al Sr. Rector, y por su intermedio al Consejo Superior, sobre el estado de situación de la Facultad de Turismo y Urbanismo, la misma va acompañada de un informe de los dos años de gestión, de las políticas planteadas y los logros obtenidos. El Consejo Superior lo aprobó por unanimidad, por lo tanto, la Facultad de Turismo y Urbanismo ya está normalizada, de acuerdo a lo que lo establece nuestro Estatuto. En este sentido, existen normativas que establecen lo que la Facultad debe hacer y entre ellas una de las cosas es elevar al Consejo Superior, con conocimiento de este cuerpo, la nómina para la Junta Electoral de Universidad, que se debe proponer para el día 4 que es la próxima sesión. En esa Junta de Universidad participan todas las Unidades Académicas, más los que propongan del Rectorado, como en cualquier acto eleccionario de la Universidad. Entonces, por Actuación 1416/2023 se eleva una nota al Consejo Superior con la propuesta de los integrantes de la FTU para la Junta Electoral de la UNSL. Ellos son la Abogada Sandra Fabiana Moyano y el Sr. Nazareno Germán Sosa.

---Por otro lado, la Decana manifiesta que el día jueves pasado, junto a la Secretaria Administrativa CPN Eleonora Casaretto, realizó un relevamiento de la Facultad por lo sucedido en el temporal que afectó a la Villa de Merlo y que nos hizo suspender actividades. El bloque 1 fue el más afectado. Desde ese momento se mantuvo permanente comunicación con el Secretario de Hacienda, en conjunto con el Secretario de Servicios Logísticos, y el día lunes estuvo aquí Elbio Saidman, junto a un grupo de personal de servicios generales, que realmente nos ayudaron mucho para volver a dejar en condiciones las galerías, sacar lo que se podía de arena, también limpiar el canal, etc. También el Secretario de Hacienda hizo un relevamiento del estado de los edificios y corroboraron que las membranas deben ser cambiadas, y que se debe hacer otro canal en la parte de la entrada del Campus y una contención frente al aula 2, para prevenir futuras inundaciones ante estos eventos meteorológicos. La Secretaría de Hacienda de Rectorado asumirá todos los gastos que demanden dichas reparaciones.

---Se da por finalizado el informe.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

La Secretaria General informa que obran las siguientes inasistencias de los Consejeros:
JUSTIFICADAS: DOCENTES: Ariana POSADAZ ausentes con aviso, ESTUDIANTE: Candelaria BERASTEGUI ausente con aviso, NODOCENTE: Andrea DIEZ GOMEZ ausente con aviso.

----El Cuerpo acuerda por unanimidad con justificar las inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 16/2023, de la sesión ordinaria presencial de fecha 17 de marzo, para su consideración.



Facultad de Turismo y Urbanismo

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

IV.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

Concursos sustanciados

1. EXP-USL 8318/2022: Solicitud de llamado a Concurso para un cargo de PROF. ADJUNTO, EXCLUSIVO, EFECTIVO, temas relativos a ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – MIRANDA.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta comisión, habiendo analizado el expediente, recomienda aprobar el orden de mérito establecido por el jurado. Por lo tanto, sugiere la designación de María Soledad Aguilera, en el cargo de profesora Adjunta Exclusiva Efectiva, con temas relativos a Administración del Personal.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad y auspicia ante el Consejo Superior la designación de la Lic. María Soledad Aguilera.

Concursos llamados

2. EXP-USL 17811/2022: Solicitud de llamado a Concurso para un cargo de JTP, SE, EFECTIVO, temas relativos a COMERCIALIZACIÓN – LANDRIEL

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta comisión, habiendo analizado el expediente, observa que se encuentra en concordancia con la ordenanza Ord 15/97 y cuenta con disponibilidad de créditos. Por lo expuesto, se recomienda la continuidad del trámite.

Se procede a realizar el sorteo correspondiente

TITULARES

- SPINOSA, Aida - UNSL
- BARRETO, Ariel - UNQ
- KOSINSKI, Jorge - UNSL

SUPLENTES

- VELAZQUEZ, Cinthia - UNSL
- MIGUEL, Martín - UNSL
- AGUILERA, María Soledad – UNSL

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado.



Facultad de Turismo y Urbanismo

Pasantías

3. EXP-USL 2291/2023: Solicitud realizar Pasantía en Docencia - Asig. Flora y Fauna regional – FLORES.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta comisión, habiendo analizado el expediente, considera que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza 2/2022. Por tal motivo, sugiere la continuidad del trámite.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

4. EXP-USL 1877/2023: Solicitud de Pasantía Docente en la Asignatura Inglés III - BALESTRIERI.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta comisión, habiendo analizado el expediente, considera que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza 2/2022. Por tal motivo sugiere la continuidad del trámite.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

5. EXP-USL 1821/2023: Solicitud de Pasantía Docente en la Asignatura Taller de Práctica Integradora III - TORRES.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta comisión, habiendo analizado el expediente, considera que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza 2/2022. Por tal motivo sugiere la continuidad del trámite.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

6. EXP-USL 1758/2023: Solicitud autorización para realizar Pasantía en Docencia. Asignatura Patrimonio Natural I – ELGUERO.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta comisión, habiendo analizado el expediente, considera que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza 2/2022. Por tal motivo sugiere la continuidad del trámite.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

7. EXP-USL 1704/2023: Solicitud de autorización para realizar Pasantía en Docencia. Asignatura Diseño de Parques y Jardines - RODRIGUEZ QUINTANA.

El coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Mariam
Agustín
Alberto



Facultad de Turismo y Urbanismo

Esta comisión, habiendo analizado el expediente, considera que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza 2/2022. Por tal motivo sugiere la continuidad del trámite.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

8. EXP-USL 1873/2023: Solicitud de Pasantía Docente en la Asignatura Gestión de la Recreación – ADDALA.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta comisión, habiendo analizado el expediente, considera que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza 2/2022. Por tal motivo sugiere la continuidad del trámite.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

9. EXP-USL 8945/2022: Solicitud de autorización para Pasantía en Docencia, asignatura INGLÉS II - SZCZUPAK. **ACTU-USL 968/2023:** Eleva informe de Pasantía Docente, Asignatura INGLÉS II - REF EXP-USL 8945/22 - SZCZUPAK.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta comisión, visto el expediente y habiendo analizado los informes presentados por la alumna y la directora de la pasantía, considera que se han alcanzado satisfactoriamente los objetivos planteados. Por tal motivo, recomienda la aprobación de dicha pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

Comisión De Extensión y Vinculación

Mariano
10. EXP-USL 2032/2023: Solicitud modificar la conformación de la Comisión Asesora de Extensión (CAEX) – GENEROSO.

El Coordinador de la Comisión de Extensión y Vinculación da lectura al dictamen emitido:

Esta Comisión, luego de haber realizado la lectura del expediente completo, sugiere dar curso a lo solicitado por la Esp. Generoso en el expediente de mención anterior.

---El cuerpo avala por unanimidad el dictamen de la CAA y acuerda con la nueva conformación de la CAEX.

----Siendo las 10:12hs. se da por finalizada la sesión.

Liliana R. Mentasti
Dra. Liliana R. Mentasti
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL